



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo



CONVOCATORIA MERCOART 2025

La Fundación Teatro Santander, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT y la Alcaldía de Bucaramanga, en el marco del Contrato de Apoyo a Programa de Interés Público N° 498 de 2025, convocan a los (as) artistas y representantes de agrupaciones de música de Bucaramanga y su área metropolitana, a postular sus propuestas para ser parte de Mercoart 2025. Evento que se realizará del 15 al 17 de octubre en las instalaciones del Teatro Santander.

SOBRE MERCOART

Mercoart es una plataforma de visibilización, conexión y apoyo a la circulación nacional e internacional de los productos, bienes y servicios ligados en esta versión a las artes musicales de Santander, la cual busca reunir a artistas y agrupaciones, con programadores y profesionales de la industria de la música, para participar en una rueda de negocios, talleres, conversatorios y asistir a actuaciones abiertas al público en las franjas de showcases.

La presente convocatoria está dirigida al sector artístico musical para proyectos de repertorio original que integren expresiones diversas, de cualquier género musical.

COMPONENTES:

1. Showcase: Franja de presentaciones en vivo de corta duración de agrupaciones de música seleccionadas por convocatoria.
2. Mercotraining: Ofrece preparación y fortalecimiento de las propuestas musicales de las agrupaciones seleccionadas para el Showcase. Esto incluye asesoría para mejorar la presentación, branding, pitch y estrategias de difusión, con el fin de optimizar su impacto ante potenciales compradores y público.
3. MercoTalks: Agrupa charlas académicas dirigidas a todo el ecosistema musical. Los temas abordan aspectos relevantes de la industria, la gestión de proyectos y la creatividad, fomentando el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre artistas, gestores y profesionales.
4. Rueda de negocios: Reuniones planificadas entre representantes de artistas o agrupaciones artísticas, con compradores nacionales e internacionales, para ampliar su base de contactos, desarrollar alianzas estratégicas y/o realizar negociaciones.

POSTULACIÓN

La inscripción a la convocatoria será gratuita y se realizará exclusivamente en línea desde la página del Teatro Santander <https://www.teatrosantanderbga.com/convocatorias> diligenciando el formulario de inscripción (<https://forms.gle/h41NcYJQsbj6ggfh9>) en los tiempos establecidos. Este formulario deberá estar completamente diligenciado y finalizado. No se tendrán en cuenta inscripciones sin CONFIRMAR y sin ACEPTAR los términos y condiciones. Todos los participantes deberán aceptar las bases de esta convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de la misma, y cumplir con las condiciones señaladas en el presente documento.



Se recomienda realizar la postulación con la debida anticipación. La entidad no se hace responsable por inconvenientes técnicos, fallos de la plataforma o dificultades de última hora que puedan impedir la recepción de la postulación dentro de los plazos establecidos. El vencimiento del término no se prorrogará bajo ninguna circunstancia.

CRONOGRAMA 2025

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de convocatoria	Jueves 11 de Septiembre
Sesiones presenciales de socialización de la convocatoria (Teatro Escuela)	Lunes 15 de Septiembre - 7:00 p.m Sábado 20 de Septiembre - 10:00 a.m
Cierre de la convocatoria	Viernes 26 de Septiembre - 11:59 p.m
Publicación de habilitados	Lunes 29 de Septiembre
Publicación de ganadores	Lunes 6 de Octubre
Entrega de documentos administrativos	Martes 7 al Jueves 9 de Octubre
Mercotraining	Viernes 10 y Sábado 11 de Octubre
Mercotalks	Martes 13 al Jueves 16 de Octubre
Showcase	Miércoles 15 y Jueves 16 de Octubre
Rueda de negocios	Viernes 17 de Octubre

*No se aceptarán inscripciones posteriores a la fecha y hora de cierre de la convocatoria, de conformidad con el cronograma establecido.

*Todos los espacios del formulario son obligatorios y se deben diligenciar con la información solicitada. Ningún requerimiento del formulario es subsanable.

*Las consultas deberán realizarse en las reuniones presenciales de socialización.

*A partir de la fecha de apertura y hasta el cierre de la convocatoria en caso de requerir alguna aclaración y/o soporte frente a alguna dificultad o inquietud, puede comunicarse al correo electrónico: procesos@teatrosantanderbga.com

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

Podrán participar solistas, agrupaciones legalmente constituidas como persona jurídica o colectivos con residencia en Bucaramanga o su área metropolitana, que acrediten una trayectoria artística mínima de tres (3) años de actividad vigente.

QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR



- Agrupaciones ganadoras de la convocatoria Mercoart 2023 que NO han estrenado nuevos trabajos musicales desde la última edición.
- Agrupaciones no residentes en Bucaramanga o su área metropolitana. El soporte para validación de la información deberá ser aportado por cada integrante de la agrupación seleccionada. El incumplimiento o la falsedad en documento implicará denuncia ante la autoridad competente y descalificación; en su reemplazo se designará la agrupación con la siguiente mejor calificación otorgada por el jurado.
- Agrupaciones postuladas más de una vez a Mercoart 2025.
- Personas naturales o jurídicas impedidas para contratar con el Estado.
- Personas que no cumplan los requisitos de participación.
- Personas menores de 18 años.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Todas las propuestas que cumplan con los requisitos generales y específicos exigidos en la convocatoria, serán evaluadas por un jurado integrado por expertos a partir de los criterios de evaluación establecidos en el presente documento.

JURADOS

La evaluación de las propuestas será realizada por un grupo de expertos externos, que serán vinculados por invitación especial y seleccionados con base en su trayectoria como agentes artísticos, productores, programadores y/o curadores de escenarios, teatros, festivales y/o mercados culturales nacionales y/o internacionales, que certifiquen más de cinco (5) años de experiencia afín a la presente convocatoria.

Los jurados serán del ámbito nacional y su identidad será información reservada hasta la Resolución de ganadores para Mercoart 2025.

Cada jurado, al revisar las propuestas que le sean asignadas, que cumplan con las condiciones de participación, y según los criterios de evaluación definidos; suscribirá la ficha de evaluación en el documento de Excel creado en línea para tal fin, donde calificará mediante puntaje en escala de 1 a 100 los criterios de selección definidos en la convocatoria. Además, emitirán un concepto técnico general de cada una.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados definitivos de la presente convocatoria serán publicados en la página web del Teatro Santander: <https://www.teatrosantanderbga.com/convocatorias> de acuerdo a la fecha del cronograma

POSTULACIONES A SHOWCASE - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Diligenciar completamente el formulario (<https://forms.gle/h41NcYJQsbi6ggfh9>) que encontrará en la página <https://www.teatrosantanderbga.com/convocatorias>, adjuntando los soportes requeridos y aceptando los términos y condiciones. Se le notificará la recepción del formulario.
2. Contar con al menos tres (3) años de trayectoria acreditada en el formulario y con actividad vigente.
3. Tener mínimo una producción discográfica en plataformas digitales (Spotify, Apple Music, Deezer, etc.) publicada durante los últimos tres años.
4. Incluir en el formulario links de material audiovisual en vivo en YouTube y/o Vimeo.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONCEPTO PUNTAJE

CONCEPTO	PUNTAJE
Propuesta artística	De 0 a 30 puntos
Repertorio original	De 0 a 30 puntos
Madurez de la propuesta artística para circulación nacional y/o internacional.	De 0 a 40 puntos.

En el marco de la presente convocatoria, los jurados deben entender los criterios de la siguiente manera:

- Propuesta artística: Se refiere a las características de la propuesta en términos de afinación, armonía, ensamble e interpretación, al desempeño en el escenario y a la composición estética del show.
- Repertorio original: Solo podrán participar con composiciones propias y/o originales, teniendo en cuenta que las propuestas presentadas en el marco de la presente convocatoria tienen como finalidad apoyar productos artísticos que puedan circular en mercados nacionales e internacionales.
- Madurez de la propuesta artística para circulación nacional y/o internacional: Este criterio evalúa el nivel de desarrollo y preparación del producto y/o proyecto artístico para circular en escenarios y/o eventos nacionales y/o internacionales en términos de organización, calidad del portafolio artístico (incluye fotos y videos de presentaciones en vivo), entre otras.

PARTICIPACIÓN EN RUEDA DE NEGOCIOS

La rueda de negocios es un espacio privilegiado de encuentro individual entre posibles compradores (festivales, circuitos artísticos, teatros, ferias culturales, entre otros) y representantes de las propuestas artísticas seleccionadas para Showcase y para la rueda de negocios. Los encuentros serán agendados previamente mediante una plataforma web especializada. En estas reuniones los artistas podrán presentar sus proyectos musicales de forma directa, con miras a establecer alianzas, métricas de negocio y ampliar su red de contactos.

Los participantes que no alcancen a formar parte de la franja de Showcases serán ordenados en una lista de elegibles, de mayor a menor puntaje. Estos participantes accederán a la rueda de negocios hasta agotar los cupos disponibles definidos. Al finalizar el proceso se suscribirá un acta que consignará los puntajes obtenidos por cada agrupación inscrita.



CUPOS ASIGNADOS

La Rueda de negocios tendrá como mínimo 20 cupos; las 10 seleccionadas para franja Showcase, y las 10 agrupaciones siguientes, no seleccionadas, en estricto orden de calificación de mayor a menor.

INSCRIPCIÓN APLICATIVO RUEDA DE NEGOCIOS

Será responsabilidad de todos los seleccionados para los cupos de participación en la rueda de negocios, que una vez sean notificados, se inscriban en la plataforma de agendamiento de citas de negocios que administrará MerCOArt. El enlace de inscripción se les enviará a sus correos electrónicos oportunamente.

PARTICIPACIÓN EN MERCOTRAINIG

Mercotrainig: Mercotraining es la agenda presencial y/o virtual de actualización y fortalecimiento, que incluirá: conversatorios, talleres y sesiones de entrenamiento para participar en ruedas de negocios. Las actividades serán impartidas por expertos y/o profesionales nacionales e internacionales especializados.

* La asistencia en las sesiones de preparación o entrenamiento uno a uno, serán de carácter obligatorio para todas las agrupaciones artísticas que van a presentarse en el Showcase.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SHOWCASE:

Los documentos a continuación descritos solo serán solicitados a los grupos artísticos que sean seleccionados como ganadores en el proceso de la convocatoria y deberán ser remitidos al correo: procesos@teatrosantanderbga.com en las fechas descritas en el cronograma. Para el formulario de inscripción NO SE DEBEN ADJUNTAR.

PERSONA NATURAL:

- Copia legible por ambas caras del documento de identidad.
- RUT actualizado y con la actividad económica correspondiente a la presentación realizada.
- Declaración juramentada de residencia.

PERSONA JURÍDICA:

- Copia legible por ambas caras del documento de identidad del representante legal.
- RUT actualizado y con la actividad económica correspondiente a la presentación realizada.
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente no mayor a 3 meses.

CONDICIONES TÉCNICAS

Las agrupaciones seleccionadas deberán adaptarse a las condiciones técnicas del Teatro Santander, los que pondrán a disposición los recursos técnicos con los que cuenta el escenario en el área de sonido, iluminación y otros elementos, como backline y equipos, de



acuerdo al rider técnico suministrado. Asimismo, se coordinará la realización de reuniones técnicas presenciales previas al evento, las cuales son de obligatoria asistencia, con el fin de acordar los detalles de preproducción. Teniendo en cuenta el propósito del evento, el orden de presentación se definirá conforme a las características técnicas de cada agrupación artística, y será decisión del equipo de producción del Teatro Santander la organización de la programación.